

Nombre	Cantidad de locales educativos públicos
Pregunta que busca responder	¿Cuál es la cantidad y calidad de los locales educativos?
Componente	Gestión de los centros
Dimensión	Centros
Definición	Número de locales donde se imparte educación inicial, primaria, secundaria y técnico profesional del sector público.
Propósito	El indicador contabiliza los locales educativos con que cuenta el sistema para atender a los estudiantes de educación inicial, primaria, secundaria y técnico profesional, del sector público.
Interpretación	El indicador es de carácter descriptivo. Debe complementarse con los de cobertura para poder dimensionar la capacidad de respuesta del sistema, en términos de oferta, frente a la evolución del acceso a la educación obligatoria.
Limitaciones	No se da cuenta ni de la dimensión de los locales (número de alumnos que pueden asistir) ni de su calidad (estado de conservación, adecuación a las actividades educativas, etc.).
Unidad de observación	Locales
Forma de cálculo	Número de locales educativos públicos que imparten educación inicial, primaria, secundaria y técnico profesional.
Fuente	Elaborado por el Mirador Educativo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), a partir del Sistema de Oferta Educativa Geográfica de la Administración Nacional de Educación Pública (SIGANEP).
Intervalos de confianza	...
Disponibilidad de la fuente	La fuente se actualiza anualmente y es de acceso restringido.
Reporta desde	2015
Frecuencia de actualización	Anual
Aperturas	Ciclo y Región

Observaciones

Los locales se identifican y contabilizan a partir del Registro Único de Locales Educativos (RULE).

En el caso del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) no se tienen en cuenta los locales donde se imparte educación artística, escuelas de música ni centros de pasantía.

Por otra parte la apertura por ciclo se construye a partir de la variable de SIGANEP “primer año dictado”. Esta información brindada por el centro no necesariamente coincide con la matrícula año a año. Se detectaron aproximadamente 200 escuelas rurales donde la matrícula de educación inicial fluctúa año a año (siendo cero en algunos de ellos).

Igualmente para los años 2015 a 2019 informan que el primer año dictado pertenece al nivel educación inicial y por tanto son contabilizados como locales que imparten inicial y primaria. En el año 2020 informan que el primer año dictado es primero de primaria, por lo que cambian de categoría. Sin embargo en 2021 se vuelve al criterio anterior.

En el Consejo de Educación Secundaria (CES) no se contabilizan las aulas comunitarias ni los centros educativos de capacitación y producción (CECAP).

Con respecto al Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) no se consideran los centros que solamente dictan cursos terciarios, de formación profesional o capacitaciones.

Por más información de locales educativos públicos consulte el Sistema de Oferta Educativa Geográfica de la ANEP (SIGANEP).

Fecha de actualización: **25/10/21**